Outlook

Transcripción incapacidad médica

Desde Juzgado 08 Administrativo - Caldas - Manizales <admin08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 15/07/2025 14:41

Para Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Afiliaciones - Caldas - Manizales <afiliacionesmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nomina - Caldas - Manizales <nominamzles@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presupuesto - Caldas - Manizales <presupuestomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (15 KB)

Incapacidad (1).pdf;

Buenas tardes, por medio del presente hago remisión de la transcripción de la incapacidad médica para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARIA POSADA
Secretaria Encargada
Juzgado Octavo Administrativo de Manizales
admin08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono Fijo Juzgado: 606 887 96 20 Extensión 11134

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 41316914

Fecha	15/07/2025 10:59:27	**IPS Atiende**	890806490 - IPS CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR CALDAS - CONFA - 170010087202 - MANIZALES		
Afiliado	CC - 1053774719 MARIA CAROLINA HENAO RODRIGUEZ	**IPS Afiliado**	890806490 - IPS CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR CALDAS - CONFA - 170010087202		
Diagnóstico principal	N939	**Diagnóstico relacionado**			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	**Tipo de prestación económica**	HOSPITALARIO	**Clasificación**	INICIAL
Fecha Inicio	MIÉRCOLES 09 DE JULIO DE 2025	**Duración**	21 - VEINTE Y UNO	**Fecha Fin**	MARTES 29 DE JULIO DE 2025
Tipo Generación	TRASCRIPCION	**Nro. Prescripción a Sustituir**			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	**Incapacidad retroactiva**	N		

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

		Firma del transcriptor responsable	
Profesional Responsable	CC - 16076522 ANDRES LEONARDO NARANJO CARDONA		
Registro Médico	9999 - MEDICO ESPECIALISTA		
Institución que Expide	NI - 890807591 SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD DE CALDAS	**Reps**	170010087202

Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.